

es necesario en este grado de los trabajos de la agricultura y que por la naturaleza de su terreno y las condiciones de su clima, habiendo crecido las cosechas de trigo, cebada y otras especies de granos, no será fácil cultivar los cultivos que allí podrían verse, ni el número de millones de acres necesarios que en el territorio habrán en subsistencia y en beneficio de aquellas regiones. La prosperidad de las Indias, propende a separarse de las economías de México y de las establecidas en América, y las economías de las Indias, propende a separarse de las economías de México y de las establecidas en América. Las economías de las Indias, propende a separarse de las economías de México y de las establecidas en América. Las economías de las Indias, propende a separarse de las economías de México y de las establecidas en América.

EXTRACTO DEL VIAGE
BOSQUEJO

DE

LA REVOLUCION DE MEGICO,

POSTERIOR

**A LOS SUCESOS REFERIDOS EN LAS MEMORIAS
PRECEDENTES,**

SACADO DE

**LOS EXTRACTOS DE UN DIARIO ESCRITO
EN LAS COSTAS DE CHILE, PERU Y MEGICO, EN LOS AÑOS DE**

1820, 1821, 1822,

POR

EL CAPITAN BASILIO HALL,

DE LA REAL MARINA INGLESA.

EXTRACTO DEL VIAGE

DEL

CAPITAN HALL.

MEXICO ha tenido en estos ultimos tiempos dos epocas de revolucion: la primera empezó en Setiembre de 1810 y duró, aunque con diferentes vicisitudes, hasta Julio de 1819, que fue cuando se paralisaron los esfuerzos de los patriotas.

Aunque la primera empresa de estos quedó enteramente frustrada, la esperiencia adquirida en el curso de tan larga y encarnizada lucha, contribuyó en gran manera al mejor éxito de la segunda, de que voi a dar una ligera idea.

A mediados del año de 1820, se recibió en Mexico la noticia de la revolucion de España y mui en breve se supo que el virrei Apodaca, habia recibido orden de promulgar la Constitucion que Fernando VII habia jurado observar. Mas Apodaca y algunos de los generales del virreinato resolvieron no poner en egecucion estas ordenes. La opinion general estaba contra ellos, y asi es como, los mismos que mas interes tenian en conservar la dependencia de aquellos paises a la metropoli, fueron los que sembraron el germen de una revolucion que tubo mui en breve tan importantes resultados. Reclutaronse nuevas tropas para oponerse al establecimiento de la constitucion y todo el

pais se puso en pie de guerra, de un modo gradual y casi insensible.

El principal ostaculo que se opuso a la egecucion de los planes de los enemigos de la Constitucion, era la presencia del general Armigo, de quien debia temerse una fuerte resistencia, por su conocida adhesion a aquel sistema. En virtud de estos temores, se le quitó el mando, que egercia, de la division acantonada entre Megico y Acapulco, y en su lugar fue nombrado D. Agustin Iturbide, que, aunque natural de Megico, se habia mostrado mui adicto, durante la primera revolucion, a la causa realista. Se le habia confiado secretamente el plan, de que hemos dado noticia, de impedir la promulgacion de la Constitucion, y cuando salió de Megico, por Febrero de 1821, para tomar el mando de Armigo, el virrei, que tenía en el mucha confianza, le dio la comision de escoltar medio millon de duros, que debia embarcarse en Acapulco. Iturbide se apoderó de esta suma en un pueblo llamado Iguala, a ciento y veinte millas de Megico, y dió principio a la segunda revolucion megicana, publicando un documento en que proponia al virrei el establecimiento de una nueva forma de gobierno, independiente de la metropoli.

Como este documento, llamado *plan de Iguala*, ha servido de fundamento al giro que tomó la revolucion, no será inoportuno, dar aqui una idea de sus principales artículos.

En el primero declara que la religion del Estado es la Catolica Apostolica Romana, con entera exclusion de cualquier otra. El segundo proclama que la Nueva España es independiente de la Antigua y de cualquier otro gobierno. El 3 define el gobierno, que será una monarquia limitada, con arreglo al espiritu de la constitucion adaptada al pais. El 4 propone que la corona imperial de Megico sea ofrecida, en primer lugar, a Fernando VII, y en caso

de reusarla, a los principes mas jovenes de su familia, autorizando al gobierno representativo de Nueva España, a elegir un Emperador, si aquellos principes tambien reusasen. Los artículos 5, 6 y 7 comprenden los pormenores de las obligaciones del gobierno provisional, que deberá componerse de una Junta y de una Regencia, hasta la reunion de las Cortes o del Congreso en Megico. El 9 habla de la formacion del egercito de las tres garantias, que seran: 1. La Religion; 2. La Independencia; 3. La union de los americanos y españoles en el pais. Los artículos 10 y 11 se refieren a las obligaciones del Congreso, con respecto a la formacion de la Constitucion, segun los principios del plan. El 12 da el derecho de ciudadanía a todo habitante de Nueva España, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento, y declara la capacidad de todos para egercer cualquiera clase de empleo publico, sin exceptuar los Africanos. Por una modificacion posterior de este artículo se escluyen los esclavos. El 13 asegura las personas y las propiedades. El 14 da grandes seguridades de conservar intactas los privilegios e inmunidades de la Iglesia. El 15 promete conservar en sus empleos a las personas que los egercen a la sazón. Los artículos 17, 18, 19 y 20, se refieren a la formacion del egercito y a otros pormenores militares. El 21 dice que hasta la formacion de las nuevas leyes, se observarán las de la Constitucion española. El 22 declara que la traicion a la independencia es el crimen mas grave, despues del sacrilegio. El 23 habla de lo mismo. El 24 declara que el Congreso Soberano es una Asamblea soberana, que deberá celebrar sus sesiones en Megico, y no en Madrid.

Este plan comprende diestramente los intereses principales y directos de todas las clases del estado, especialmente de las que tienen mas que perder, el clero y los españoles, que son los que mas influjo egercian en el pais,

estos por ser dueños de la mayor parte del capital activo, y aquel por haberse apoderado del espíritu de los habitantes, de un modo inaudito en todo el mundo cristiano. Estas clases, sin embargo, conocieron despues que todo su influjo y aun su existencia dependia de la opinion y que esta podia perderse en un momento. Interesabales, pues, en gran manera el exito del plan y el triunfo de un partido, que, en lugar de oprimirlas, como en otras partes se habia verificado, les daba seguridad y apoyo.

Como el plan no se limitaba a dar una idea vaga del gobierno representativo, sino que empezaba congregando diputados y erigiendo una junta deliberativa y una regencia egecutiva, evitaba toda clase de dudas y rivalidades.

Entretanto, mientras se presentaban al gobierno español aquellas proposiciones, el plan contribuyó eficazmente a las miras de Iturbide, y la llama que había encendido se propagó en todo el país. Unieronse mui en breve, muchos oficiales distinguidos del ejército Real, entre ellos D. Pedro Celestino Negrete, español casado con una señora de Méjico y el coronel Bustamante a la cabeza de mil hombres de caballería. Todas las grandes ciudades cedieron a las fuerzas revolucionarias. Tal fue además la destreza de Iturbide que convirtió en amigos activos, los que hasta entonces se habían mantenido indiferentes, y esto podia ser de la mayor utilidad en caso de una conquista. Se atrajo además a casi todos los mas poderosos enemigos de la Independencia y ganó la estimación general con su invariable moderación, humanidad y justicia.

Mientras la causa de la Independencia hacia tan rapidos progresos, declinaba y se destruía por instantes la del gobierno español. El virrei Apodaca vió que era imposible detener el torrente y se dió por mui contento cuando tubo que abdicar el mando por haberlo exigido así la tropa sublevada. Es de notar que sus oficiales observaron la misma

conducta que los del Perú con Pezuela. Pero su sucesor, el mariscal de campo Novella, trató, aunque inutilmente, de restablecer la causa del rei, mientras Iturbide, sin hallar obstaculo alguno, se acercaba mas y mas a la capital con su ejército.

En este crítico momento fue cuando llegó de España el general Odonaju, nuevo virrei que debia suceder a Apodaca. No fue poca su estrañeza cuando vió que el país que venia a gobernar, en lugar de ser una colonia española, era un Estado independiente. No traía tropas consigo y no tardó en conocer que el gobierno español habia perdido para siempre aquellas ricas posesiones, o, a lo menos, que no podria conservarlas en los mismos terminos que antes. Procuró, sin embargo, sacar el mejor partido posible en favor de su patria, y, con este objeto, dirigió a los habitantes una proclama que no respiraba mas que liberalismo y cordiales enhorabuenas por aquellos anuncios de prosperidad: lenguaje, por cierto, mui estraño en boca de un virrei español.

Iturbide, lleno de satisfacción por las inesperadas disposiciones que mostraba Odonaju, le propuso una conferencia. Reunieronse en efecto en Córdoba, y, despues de una breve discusión, celebraron un tratado, llamado generalmente el tratado de Córdoba, que fue firmado el 24 de Agosto de 1821. En el, Odonaju reconoce plenamente el plan de Iguala, y no solo se compromete a sostenerlo con todo su influjo en el país, sino que, a fin de dar todavía mayores pruebas de su fidelidad, admite el empleo de miembro del gobierno provisional, se obliga a enviar diputados a España para ofrecer la corona a Fernando VII, y, en una palabra, hace causa comun con Méjico en nombre de la metropoli.

Era interesantísima a Iturbide la adhesión de Odonaju a su partido. De este modo, se destruían para siempre las

esperanzas de los que, hasta entonces, creían en el restablecimiento del antiguo orden de cosas; se justificaba completamente la conducta de los españoles residentes en Méjico, que habían cedido a las opiniones populares; enfin, toda la población de aquellos vastos dominios veía confirmadas la justicia y la solidez de la Independencia, puesto que el principal órgano del gobierno de la metropoli se prestaba a fomentarla de un modo que parecía tan cordial y sincero.

La capital, según lo deseaba Odonaju, accedió a las nuevas medidas, y Iturbide entró en ella, el 27 de Setiembre.

Por desgracia, Odonaju, en aquellos críticos momentos, cayó malo de la fiebre amarilla, y murió con harto sentimiento de todos los partidos. No es fácil averiguar si su muerte fue o no perjudicial a las planes de Iturbide. Odonaju había hecho todo cuanto estaba de su parte por llevar a efecto las miras principales de aquel jefe, especialmente, la union y buena armonia entre los diversos partidos políticos. Si hubiera seguido o no la misma linea cuando se hubiera tratado de proyectos de ambicion personal y cuando los intereses de la España hubieran empezado a ser desatendidos, es cuestion cuya resolucion nos parece difícil.

Desde aquella epoca hasta fines de Marzo de 1822, los planes de Iturbide fueron constantemente progresando. Las provincias enviaban sus diputados al Congreso, y Iturbide recogia poco a poco en su favor los votos de las ciudades mas distantes. Todos los habitantes usaban la cucarda trigarante y ademas se empleaban mil ingeniosos recursos para que el pueblo fijase todas las esperanzas de su libertad en la realizacion del plan de Iguala y todas las de su prosperidad en Iturbide.

Las Cortes Méjicanas, o el Soberano Congreso Consti-

tuyente se reunió por fin el 24 de Febrero de 1822, y uno de sus primeros actos, fue un edicto autorizando a salir del país a todo el que quisiera tomar este partido, y permitiendo la esportacion del dinero, con un derecho de salida de tres y medio por ciento. Iturbide había prometido esta medida de antemano, y esta prueba de buena fe dió gran confianza a los capitalistas, muchos de los cuales, que hubieran deseado salir, si no les hubiera sido licito, resolvieron quedarse.

Corrió la voz entonces de que la Inquisicion, abolida durante la cautividad de Fernando en Francia, podria ser restablecida, rumor no menos agradable al clero, que la libre esportacion del dinero a los comerciantes. Pero nada de esto produjo alborotos ni disturbios. Iturbide que, descendiendo con los deseos del egercito, había publicado muchos manifiestos en los periodicos en favor de sus compañeros de armas, supo manejarse de modo que tranquilizó a los partidos y quedó bien con todos.

El 18 de Mayo de 1822, presentó al Congreso dos Gacetas de Madrid del 13 y 14 de Febrero, en las que constaba que las Cortes habían declarado nulo y de ningun valor el tratado de Cordoba, a que había accedido el virrei Odonaju.

Esto era, probablemente, lo que Iturbide aguardaba del gobierno español. El Congreso declaró inmediatamente, que por la resolucion de España, Méjico se consideraba libre de las obligaciones que había contraído en el tratado, con respecto a aquella potencia, y como este caso estaba previsto en el tercer artículo, que autorizaba al Congreso a nombrar un Emperador, elegia, no solo por su propia opinion, sino de acuerdo con la voz publica, a D. Agustín Iturbide Primero, Emperador Constitucional de Méjico, conforme a las bases del plan de Iguala, admitido a la sazón en todo el Imperio.

Los sucesos posteriores de Iturbide son sabidos. Antes

de haber espirado el año de su subida al trono, el partido republicano adquirió una decidida superioridad. Destruyóse la monarquía y el ex-emperador se retiró a Italia.

Se ha creído en Europa que una gran parte de la población de las antiguas colonias españolas miraba con indiferencia la emancipación de su país, y que una fuerza europea respetable, bastaría para restablecer en poco tiempo la autoridad antigua. Estoy plenamente convencido de la falsedad de esta opinión, y el que juzgárá por analogía de la suerte de la América en vista de lo que ha sucedido en España, confundiría dos cosas muy diferentes entre sí. Los españoles que gritaban "Viva la Constitución," y los americanos que gritan "Viva la Independencia" no se hallaban igualmente penetrados de los sentimientos que aquellas aclamaciones indican. El mayor número de los primeros apenas tenían idea de lo que aplaudían; en América, por el contrario, cualquiera que sea la ignorancia general acerca de la verdadera naturaleza y extensión de la libertad civil, no hay quien no sepa perfectamente lo que significa la independencia y cuales son sus consecuencias prácticas. Como yo he sido testigo de la generalidad de estos sentimientos y de la fuerza que continuamente adquieren, me atrevo a hablar de un modo tan positivo de la imposibilidad de imponer el antiguo yugo, a un pueblo tan vasto, y cuyos individuos poseen ideas tan rectas de todo lo que su honor y su interés reclaman.

En toda clase de reuniones, no se hablaba de otro asunto que de Política, y era muy digno de observarse, en medio de los errores dominantes y de la inexactitud de las noticias, que cada cual apreciaba y sabía gozar de esta preciosa libertad de hablar, espresando con cierto orgullo sus opiniones y aprovechando todas las ocasiones que se presentaban de manifestar su sinceridad política. Las Señoras bordaban inscripciones patrióticas en los adornos de sus

pañolones. Leíanse inscripciones patrióticas en los títulos de los papeles públicos y de los carteles de teatro. No se cantaban más que canciones patrióticas y hasta en las golosinas de los muchachos se estampaba la voz *Independencia*. Estas exterioridades, por sí solas, no prueban nada, ni hay cosa más prostituida que el entusiasmo verbal, que tan fácilmente se evapora al menor soplo de oposición. Sin embargo esta clase de demostraciones no hacen daño cuando van acompañadas de hechos, y generalmente sostienen el espíritu público cuando otras circunstancias más importantes lo fomentan.